Resolución de Decanato **1393 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 10.248/2026 – Aprobar acta y designar – Sr. Ramiro V. Lingua Amorelli – Becario de Formación para Revista Ciencias Naturales – FCN
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta, 26/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:
Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) Becario de Formación para cumplir funciones en la Edición de la Revista Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:
Que a fs.54/55, la Comisión Evaluadora, sobre la valoración de los antecedentes y perfil requerido para el cargo, produjo su acta-dictamen, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ramiro Valentín Lingua Amorelli, 2) Florencia M. Copa, 3) Tatiana A. Molina, 4) Neil Andreu Babicz, 5) Sonia A. Churquina Lamas, 6) Brisa A. Vera, 7) Julieta A. Qurquinto Batalla, 8) Sandra Irina Urquizo, 9) Florencia Molina, 10) Carla G. Morán y 11) Diego A. Medina

Que a fs. 77 a 79 vta., obran las notificaciones efectuadas a los postulantes en tiempo y forma.

Que en virtud del resultado obtenido, se procede a designar al postulante Ramiro Valentin Lingua Amorelli – en el cargo de Becario de Formación, para cumplir funciones de Asistente de la Edición de la Revista de Ciencias Naturales.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 560/2025.

Que se recuerda al alumno designado que deberá cumplimentar la aptitud física obligatoria previo a la posesión del cargo, trámite que deberá realizar en Dirección de Salud Universitaria y los gastos para su obtención los asume esta Facultad.

Que el becario seleccionado deberá realizar las tareas explicitadas en Res. Decanato 1162/2026 - NAT-UNSa.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Desígnese al Sr. **RAMIRO VALENTIN LINGUA AMORELLI –** DNI Nº 43.438.375 - en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas de ASISTENTE de la EDICION DE LA REVISTA DE CIENCIAS NATURALES de esta Facultad - a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado en Reglamento de Becas de Formación, Res. CS 368/23 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese al Becario designado que las tareas a cumplir fueron fijadas a través de Res. Decanato 11162/2026 NAT-UNSA y las que cumplirán bajo supervisión del Tutor responsable, a

saber:

a. Adecuación de formato de los manuscritos.
b. Control de citas bibliográficas y sus correspondientes links
c. Difusión de los artículos publicados a través de redes sociales
d. Subida de archivos a plataformas de repositorios
e. Control de datos de la plataforma OJS
f. Otras tareas vinculadas con la edición y difusión de la Revista de Ciencias Naturales que sean asignadas por la Tutora, en el marco del plan de trabajo correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 4º.- Establézcase que cada Becario seleccionado percibirá un estipendio mensual "… *será equivalente al básico de un auxiliar docente de segunda categoría y se actualizará de acuerdo a escala salarial del personal docente universitario*", establecido en Res. CS 081/2023.

ARTÍCULO 5º.- Desígnese como Tutora responsable del Becario de Formación, a la Dra. Olga G. Martínez – para supervisar las tareas, la carga horaria y el cumplimento de los objetivos de formación del plan de trabajo trazado.

ARTÍCULO 6º.- Déjese aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá el Sr. Lingua Amorelli será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Profesora Tutor, Escuela de Biología, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Sr. Lingua Amorelli.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales